



XI

PAZ DE AMIENS

1802-1804

Se ajusta el tratado.—Lo que la guerra costó á España.—Diminución de territorio.—Pérdida de bajeles.—Menoscabo de la reputación.—El corso.—Acciones notables.—Reformas en la dirección de la Marina militar.—Informes.—Estado mayor general.—Consejo de Almirantazgo.—Regresan las escuadras de Brest, de las Antillas y de Filipinas.—Incorporación á la Corona del maestrazgo de la orden de San Juan.—Viaje de la Corte á Barcelona y casamiento del Príncipe de Asturias.—Van escuadras á Nápoles y á Liorna.—Alumbramiento de la Reina de Etruria á bordo.—Enciéndese de nuevo la guerra entre Inglaterra y Francia.—Procura el Gobierno de España mantenerse neutral.—Tratado secreto con Francia.—Reclamaciones de la Gran Bretaña.—Situación grave.

En aquella ciudad de Picardía, que ciertos españoles ocuparon á favor de un saco de nueces, reinando D. Felipe II *el Prudente*, reunidos en Congreso plenipotenciarios de las cuatro naciones marítimas beligerantes, firmaron el 27 de Marzo de 1802 tratado solemne que ponía fin á la guerra, obligándose recíprocamente á la devolución de las conquistas hechas, con determinadas excepciones; una, la de la isla de Trinidad, que S. M. Católica cedía y aseguraba á S. M. Británica en toda propiedad y soberanía ¹.

Más que á la fuerza de las armas, se debió esta disminución de territorio á la mala voluntad de Bonaparte, ó, si se quiere,

¹ Cantillo, *Colección de Tratados*.



á la amistad y alianza con la República francesa, causante por otros conceptos de la merma de Santo Domingo y Luisiana. Contados los seis navíos que también se le entregaron graciosamente, no fué escasa la pérdida de material que tuvo la Armada en los cinco años de guerra; no se tuviera, sin embargo, por sensible si no llevara consigo la reputación y el concepto de un cuerpo que no continuaba su brillante historia. Diez navíos y otras tantas fragatas rendidas en combate se reponen fácilmente con dinero; lo que no se subsana es el efecto que debían producir y produjeron el combate del cabo de San Vicente; el incendio de la escuadra de Trinidad; el desdichado trance de los navíos *Real Carlos* y *San Hermenegildo* en el Estrecho; la sorpresa de la fragata *Hermione* en Puerto Cabello, y la más ignominiosa todavía del jabeque *Gamo*, en pleno día y á la vista de Barcelona ¹, sin que un solo hecho de fortuna los compensara.

Si acción hubo durante la guerra de que se hiciera elogio, debida era al corso, aun cuando tampoco fué sombra del de los tiempos anteriores por falta de atención á su importancia y por la de hombres de mar, detenidos y aplicados en totalidad á la Marina del Estado. En las islas Baleares y en la costa de Galicia se armaron, no obstante, bajeles, pocos para hacerse sensibles al comercio de la Gran Bretaña; bastantes, con todo, como conservadores de la tradición de su valer. La *Gaceta de Madrid* dió cuenta de hechos notables que merecen recuerdo.

En 1798 un corsario de Ibiza, nombrado *Cornel*, por librar al convoy de las islas, que perseguía un bergantín inglés de 14 cañones, trabó combate y rindió al enemigo, haciéndole 11 muertos y 23 heridos, teniendo de su parte 18 bajas, incluso el capitán D. Pedro Sala.

El siguiente año la corbeta *Atlántica*, al mando de su dueño D. Domingo Orúe, batió y apresó sobre las islas de los Galápagos á dos fragatas corsarias inglesas que hacían grave daño en el Pacífico. Otra corbeta, nombrada *Castor*,

¹ Véase Apéndice de este capítulo.



rindió en la costa del Perú á dos fragatas que llevó á Guayaquil el comandante D. Gil de Taboada, y por hecho más ruidoso, cinco prisioneros españoles sorprendieron de noche á la tripulación del corsario inglés que se los llevaba y lo entraron en Guayaquil también, recuperando la rapiña, cuyo valor excedía de 300.000 pesos ¹. Pero á todos los actos de arrojo y de patriotismo que se registraron, por no ser ni de incumbencia ni de interés de los armadores atacar á bajeles igualmente armados, excedió el de una lancha de Algeciras armada con un cañón de á 24 y dos de á 6, que se arrojó á combatir en el estrecho de Gibraltar al bergantín de guerra inglés de 16 cañones, *Admiral Pasley*, y lo tomó al abordaje, acrecentando el patrón Miguel Villalba los lauros y ganancias que con la misma lancha había granjeado en veintiséis meses de campaña, haciendo 16 presas con 95 cañones y 293 hombres rendidos ².

Respecto á la Marina militar, la repetición de sucesos en que la crítica encontraba justificados motivos de censura, había traído en último término el desprestigio anunciado desde el reinado anterior por el Conde de Floridablanca, revelando á las claras los vicios de constitución interna, la dolencia crónica diagnosticada asimismo en tiempo por Mazarredo. ¿Qué remedio aplicarle?

El Gobierno se determinó á pedirlo reservadamente al saber y experiencia del bailío D. Antonio Valdés, relegado de tiempo atrás con los que más valían, y no desmintió su lealtad al responder con franqueza y lisura á la consulta: «No hay cuerpo vigoroso con cabeza flaca.» Habían regido á la Armada ministros sin entendimiento, indolentes, débiles, y el resultado natural había sido «dejar al cuerpo cadavérico y á

¹ *Gaceta* de 7 de Julio de 1801.

² *Gaceta de Madrid* de 30 de Diciembre de 1800. Mr. James (*Naval History*) refiere que la artillería del bergantín se componía de carronadas de á 12, y que las lanchas (que aumentó á dos), utilizando la calma reinante y el mayor alcance de sus cañones, acribillaron al *Pasley*, sin recibir ningún daño, por lo que éste tuvo que rendirse después de hora y media de pelca. Juzgado en Consejo de guerra el comandante Charles I Nevin, fué absuelto de culpa. Tuvo á bordo tres muertos y 10 heridos, estándolo él mismo.

Véanse Apéndices números 3 y 4 de este capítulo.



la Marina tan inútil, que sólo servía para gastar». No podía ocultarse que era su estado decadente y precario, siendo lo peor el abatimiento de ánimo, de que poco podía prometerse para el logro de las empresas; mas no lo consideraba irremediable si, mudando de mano, se creaba una junta gubernativa de generales expertos; una especie de Almirantazgo que encargándose de lo gubernativo, militar y económico, dirigiera al cuerpo con reglas constantes y sólidas, que no alterara el sistema y evitara la variedad de ideas con que cada ministro lo venía haciendo á capricho. Esta fijeza, decía, este plan de uniformidad seguido por un centro perpetuo inalterable, era el que había hecho florecer á la Marina inglesa, y adoptándolo, debía suprimirse el Ministerio de Marina, reuniéndolo al de Estado para los asuntos del despacho, pues que para nada necesitaban persona facultativa, habiéndole de proponer la referida junta lo que conviniera al servicio. Aptitudes no faltaban: los tenientes generales D. José de Mazarredo, don Francisco Gil de Lemos y D. Félix de Texada; el ingeniero general D. Tomás Muñoz, el jefe de escuadra D. Manuel Núñez Gaona, el intendente marqués de Ureña, teniendo por secretario á D. José Espinosa Tello, compondrían á su juicio un Almirantazgo capaz de enmendar los pasados desaciertos ¹.

Paréceme que no iba descaminado el eximio General. La experiencia adquirida hasta sus tiempos con la de los ensayos posteriores acreditan la incompatibilidad del ministerio con el Almirantazgo. Cuantos ensayos se han verificado en España han servido para acreditar que no hay ministro dispuesto á aceptar buenamente un rodaje que reduce sus facultades y anula sus iniciativas caprichosas.

Que no se admitió la indicación de Valdés, es obvio; harto tuvo que arrepentirse de la ingenuidad con que puso el dedo en las llagas desde que se encomendó la sanidad de las mis-

¹ *Reflexiones sobre el estado actual de la Marina, el origen y progresos de su decadencia y modo de remediarla, teniendo presentes las consideraciones que indica la carta confidencial del Sr. D. Manuel Luis de Urquijo, referente á la orden de S. M., en virtud de la cual se ha extendido este papel.* Madrid, 31 de Agosto de 1799.—Antonio Valdés.—Publicadas en la *Crónica Naval de España*, t. II, pág. 383.



mas al valido generalísimo de tierra y mar D. Manuel Godoy ¹. Sin embargo, no se echó en saco roto la idea; por real cédula de 27 de Febrero de 1803 se instituyó el Consejo de Almirantazgo; se redactó su reglamento y fueron nombrados consejeros los generales D. Ignacio María de Alava, D. Antonio de Escaño, D. José Justo Salcedo; D. Luis María de Salazar, intendente general; D. Juan Pérez Villamil, auditor general; D. José de Espinosa Tello, secretario; D. Martín Fernández de Navarrete, contador; D. Manuel Sixto Espinosa, tesorero....., bajo la presidencia del consabido generalísimo y almirante príncipe de la Paz D. Manuel Godoy ², quedando retraído en Burgos el autor del pensamiento, y en Bilbao el designado por la opinión para darle vida: el general Mazaredo. Pero no adelantemos: es conveniente referir con orden los acontecimientos que siguieron á la paz.

El primero corresponde á la escuadra conducida por Gravina á las Antillas á fines del año 1801, que en principios de éste cooperó con la francesa á la rendición del fuerte Delfin y otros puntos de la costa de Santo Domingo, defendidos por los negros feroces que capitaneaba Toussaint Louverture ³. Acogidos al interior de la isla, dejando al ejército en la prosecución de la campaña, que resultó desastrosa, Gravina pasó á la Habana y regresó á la Península trayendo caudales. También lo hicieron las divisiones de D. Dionisio Alcalá Galiano y D. José Justo Salcedo, destinadas á este objeto.

A la escuadra de Brest levantó el veto el que, declarado Cónsul perpetuo de la República francesa, comenzaba á nombrarse Napoleón. Los navíos podían volver á los puertos de España no habiendo el grave inconveniente de su estado, pues con tantas atenciones como tuvo el arsenal, con los reemplazos que entre todos los bajeles procuraron á los del ge-

¹ Real decreto de 10 de Octubre de 1801.

² Creado el Almirantazgo, se suprimió por el mismo decreto la Dirección general de la Armada; mas al poco tiempo, en 20 de Abril, se determinó de real orden que, aunque permanecía á la cabeza de la misma Armada el Príncipe de la Paz como Generalísimo, hubiera un Director general, y lo fuera el teniente general D. Francisco Gil de Lemos. Cédula impresa.

³ *Gaceta de Madrid* de 2 de Abril de 1802.



neral Gravina, y con las averías de cables que ocasionaron los malos tiempos, estaban tan faltos de jarcia que apenas se podían aprontar seis navíos para salir á la mar, y hubieron de demorarlo hasta fines de Abril, aprovechando la autorización para comprar cáñamo, hacer que se hilase por la gente de la escuadra y que se fabricase la cabullería necesaria para la navegación ¹. Así partieron para Ferrol y Cádiz.

Vino asimismo de Filipinas la escuadra de D. Ignacio María de Alava, que salió de Cádiz el año de la guerra, 1797, y se mantuvo en el Archipiélago todo el tiempo que duró, pasando muchas vicisitudes; la una, huracán sobre cabo Bador, con el que desapareció la fragata *María*, de 34 cañones, con 322 personas que la tripulaban, desarbolaron dos navíos de los cuatro palos y quedaron los demás buques destrozados ²; otra, naufragio de la urca *Ferroleña* en la costa de China, con el cual, desahuciados los navíos *Europa* y *San Pedro* y la fragata *Nuestra Señora de la Cabeza* por falta de elementos para su carena, quedó reducida la escuadra al navío *Montañés*, fragatas *Fama*, *Lucía*, *Pilar* y urca *Aurora*, y viniendo con ella por el cabo de Buena Esperanza, fondeó en Cádiz el 15 de Mayo de 1803, completando el viaje de vuelta al mundo.

Todos los citados buques fueron desarmando, á excepción de cuatro navíos que con la insignia de D. Domingo de Nava quedaron en disposición de servicio, y lo hicieron visitando los puertos de Argel y Túnez, mientras para comisión más lucida se preparaban.

Tiempo de preparación ó de reforma el que con la paz se reanudaba, produjo en el primer año de 1802 algunos buenos frutos, debidos á un efímero rodaje administrativo. Nombrado Generalísimo el Príncipe de la Paz primeramente, se organizó su Estado Mayor de todas armas, eligiendo para el ramo de Marina al teniente general D. Domingo Pérez de

¹ Diario del mayor general Escaño.

² Extracto del diario del jefe de escuadra D. Ignacio María de Álava, comandante general de la destinada á los mares de Asia. Publicado en los *Naufragios de la Armada Española*.



Grandallana, y de la institución nueva salió una ordenanza de matrículas, redactada por D. Luis María de Salazar, obra notabilísima por su fondo, plan y estilo ¹; otra no menos meditada para el servicio de los bajeles y la incorporación á la Marina militar de los servicios de correos marítimos y de guardacostas en la Península é Indias, que venían desempeñándose por Compañías particulares. Grandallana fué nombrado Ministro de Marina en 3 de Abril, y hubo de intervenir todavía en mutación de recuerdo triste: la de la Orden de San Juan de Jerusalén, tan beneficiosa á la cristiandad en el transcurso de tres siglos.

En el tratado de paz de Amiens quedó estipulada la restitución á la Orden de las islas de Malta, de Gozzo y de Comino y su completa independencia, facultando á los caballeros para elegir su Gran Maestre en Capitulo general; pero quedaban suprimidas en ella las Lenguas francesa é inglesa; se establecía en cambio una lengua maltesa; se suprimían las pruebas de nobleza para admisión de los caballeros, y si bien habian de gobernarse, tanto en lo espiritual como en lo temporal por los mismos estatutos que estaban en vigor cuando salieron de la isla expulsados por Bonaparte, cesaba el estado de hostilidad que mantuvieron antaño con los estados mahometanos. Quedaba, pues, en realidad anulado el instituto; dejaba de ser universal, naval y militante; perdía el carácter con que se había granjeado la estimación y las simpatías generales, y como se juzgara que en tal estado no era conveniente que las cuantiosas rentas de los prioratos españoles salieran del reino, determinó el Rey incorporar á la Corona las Lenguas y Asambleas de Castilla y de Aragón y declararse Gran Maestre en sus dominios ².

Entre las aplicaciones de la paz hizo la Corte con no poco apresuramiento negociación de enlaces del Príncipe de Asturias con la infanta María Antonia de Nápoles y del heredero de la Corona de las Dos Sicilias con la infanta de Es-

¹ Salas, *Discurso histórico*.

² Apéndice á este capitulo.



paña María Isabel. Se celebraron los desposorios en Aranjuez y se trasladó la familia real á Barcelona, con objeto de recibir á los novios napolitanos y á los Reyes de Etruria, deseosos de asistir á esta fiesta de familia. A buscar á los primeros fué el teniente general D. José Solano, Marqués del Socorro, con los navíos *Príncipe de Asturias*, *Bahama* y *Guerrero*, fragatas *Atocha*, *Soledad* y un bergantín; á los soberanos de Parma el general D. Domingo de Nava, con los navíos *Reina Luisa* y *Argonauta*, y las fragatas *Casilda* y *Flora*.

Llegaron á Barcelona por su orden el 30 de Septiembre y 4 de Octubre, saliendo á recibirles fuera de la rada el general Gravina, que hacia los honores de la Armada con el navío *San Joaquín*, la fragata *Sabina* y el buque *Dafne*, y que contribuyó con galas y simulacros á las fiestas de la ciudad condal ¹, no tan sólo nupciales, como estaban proyectadas, sino bautismales, por la circunstancia de haber dado á luz una Infanta la Reina de Etruria el 2 de Octubre, á bordo del navío *Reina Luisa*, durante la travesía de Liorna á Barcelona. El rey D. Carlos paseó la mar en la fragata *Sabina* y en el navío *Príncipe*, y mostrándose complacido, entre las gracias de generalidad acordadas, favoreció á la Marina militar con promoción de un capitán general, que lo fué el Marqués del Socorro; de 14 tenientes generales, 12 jefes de escuadra, 36 brigadieres y progresivo número en las demás clases.

Los Príncipes de Nápoles marcharon en la misma escuadra

¹ Están descritas en opúsculo á que acompaña lámina con dibujos de los carros alegóricos y mascaradas de los gremios. Se grabó además medalla con los bustos de los Reyes y leyenda: Á LA LLEGADA DE CARLOS Y LUISA, PIOS, FELICES, AGUSTOS. BARCELONA DICHOSA, AÑO MDCCCII. Reverso: La figura de Minerva sentada, teniendo en el escudo las armas de la ciudad y las de Mercurio y una matrona en pie, dándose la mano. *La concordia y la fidelidad de los comerciantes y fabricantes que por aclamación mandaron acuñar á sus expensas este monumento.*

Dos ediciones se hicieron además de los

Itinerarios instructivos y muy curiosos del viaje que se dignaron hacer SS. MM. desde Madrid á Barcelona y Figueras por Zaragoza, y su vuelta por Valencia y Cartagena, con la relación de las obsequiosas fiestas que hizo Barcelona con tan plausible motivo, por D. Pedro Boada de las Costas, del Consejo de S. M. Madrid, oficina de García y Compañía, 1803.—En 8.º



que los trajo el 12 de Octubre; los Reyes de Etruria acompañaron á los de España en viaje por tierra á Valencia y Cartagena, y en este puerto embarcaron el 29 de Diciembre en la escuadra del general Nava.

En cierto modo tuvo enlace con los viajes regios la campaña científica proseguida por D. Dionisio Alcalá-Galiano desde Nápoles con la fragata *Soledad*, con objeto de visitar el archipiélago griego, seguir hasta Constantinopla y dar la vuelta por el litoral africano, rectificando errores de posición en las costas del Mediterráneo.

Mientras se divertía nuestra Corte, agasajada en todas las poblaciones del tránsito, aparecían en París y en Londres escritos destemplados reflejando la disposición de los espíritus nada conforme con la paz de Amiens. Ni el Gobierno inglés ordenaba la evacuación de Malta convenida, ni el de Francia daba á conocer, con los procederes en Italia y en Suiza, que respetara más las estipulaciones, cambiándose entre ambos, por consecuencia, reclamaciones y subterfugios cuyo término para nadie podía ser dudoso: la guerra de nuevo.

Bonaparte ideó, como preparación, la venta del territorio de Luisiana á los Estados Unidos de América en precio de 80 millones, parte de los cuales hizo efectivos, quebrantando el tratado, por el que se obligó con España á la retroversión en caso de no convenirle en cualquier tiempo conservar la colonia; el agraviado parecía, sin embargo, ser el director de la política republicana, á juzgar por la contestación que dió á la protesta del Embajador español, y mejor por las quejas y demandas enviadas después del rompimiento previsto, en Mayo de 1803, cuando empezando las hostilidades los cruceros ingleses, hicieron las primeras presas en aguas del Estrecho de Gibraltar á vista de Cádiz, de Algeciras y de Málaga.

La situación del Gobierno de D. Carlos no era, en verdad, envidiable. Si Francia acentuaba las exigencias y las amenazas situando un cuerpo de ejército en Bayona, no andaban con sutilezas los representantes de la Gran Bretaña en el anuncio de repetición de acometidas á los puertos de la Península y de las Indias. De nada sirvieron los equilibrios en-



sayados por Godoy para persuadir á los beligerantes de que la neutralidad era necesidad imperiosa de España; el primer Cónsul, altivo, imperioso en sus notas, invocando sin otra razón que la de su conveniencia el tratado caduco de San Ildefonso de 1796, por el que tenía derecho á exigir el auxilio de 24.000 hombres y 15 navíos de línea, blasonando de generoso, consentía en que la nación se mantuviese neutral, siempre que sustituyera al auxilio de fuerza militante un subsidio en metálico y ciertas ventajas comerciales que lo valieran.

A más no poder aceptó el Príncipe de la Paz las condiciones, con otras denigrantes consignadas en tratado secreto que se firmó en París el 19 de Octubre de 1803, á saber ¹:

Su Majestad el Rey de España daría órdenes destituyendo á los gobernadores de Málaga y Cádiz y al comandante de Algeciras, que en el ejercicio de sus funciones se habían hecho culpables de graves ofensas contra el Gobierno francés.

El Rey de España se obligaba á proveer á la seguridad de los navíos de la República que por accidentes de mar entraran en los puertos de Ferrol, Coruña y Cádiz, y daría órdenes para que de sus almacenes se les proveyera de lo necesario á su habilitación, así como también para subsistencia de las tripulaciones, á cuenta de la República francesa.

El primer Cónsul consentía que se convirtieran las obligaciones impuestas á España por los tratados que unían á ambas potencias, en un subsidio pecuniario de seis millones mensuales, que entregaría España á su aliada desde que se renovaran las hostilidades hasta el fin de la guerra.

El subsidio se pagaría de mes en mes, en especie, y de una vez por los transcurridos desde el principio de las hostilidades, y en doce obligaciones para cada uno de los años sucesivos; pero de los seis millones mensuales S. M. C. retendría dos, que conservaría en depósito y servirían para pago de las cantidades que por liquidación general apareciera que Fran-

¹ Cantillo, *Colección de Tratados*.



cia adeudaba á España por adelantos hechos en Europa y las colonias.

Los cuatro millones efectivos que habian de pagarse cada mes no entrarían en ninguna balanza de saldo ó de compensación, y deberían entregarse siempre en especie.

Con estas condiciones, y durante el tiempo en que fueran ejecutadas, Francia reconocería la neutralidad de España y prometía no oponerse á ninguna de las medidas que pudiera tomar la última con respecto á las potencias beligerantes, en virtud de principios generales ó de las leyes de neutralidad.

Su Majestad Católica se obligaba á hacer que Portugal concurriera, en virtud de un convenio secreto, con un millón mensual, en los términos y modo especificados en los artículos anteriores, y por medio de este subsidio Francia consentiría su neutralidad.

Su Majestad Católica concedía el tránsito libre de derechos, á las manufacturas francesas que se llevaran á Portugal. Para las que se destinaran á España se haría convenio especial, facilitando y estimulando, respectivamente, el comercio de las dos naciones ¹.

Al pronto produjo el convenio un efecto tranquilizador; el primer Cónsul mandó levantar el campo de Bayona, llevando las tropas á la costa de Normandía, donde iba reconcentrando más de 150.000 hombres, renovada su idea de invasión en las islas Británicas por medio de la consabida flotilla, acrecentada hasta 2.000 embarcaciones, esfuerzo colosal á que respondió el de los amagados elevando los armamentos á la cifra de 126 navíos de línea, equipados con 160.000 hombres.

Mas fuera candidez la creencia de que no llegara á traslu-

¹ Á cambio de tanta humillación ofreció Bonaparte, en el caso de vencer en la guerra, hacer devolver á España la isla de Trinidad y algo que más difícilmente habian de soltar los ingleses: Gibraltar. El subsidio cesaría desde el momento en que éstos generalizaran la hostilidad á España. Cesó de hecho mucho antes por imposibilidad material de aprontarlo en el estado en que la Hacienda se hallaba; libráronse pagarés á largo plazo, que se negociaban en París de forma que hacía decir á un historiador (M. Guérin): «Ce subside, du reste, ne fut que l'occasion d'un affieux agiotage.»



cirse un tratado que, llamándose de neutralidad, otorgaba á uno de los beligerantes auxilio más ó menos eficaz, pero auxilio al fin, de que había de quejarse el otro. El Gobierno inglés hizo, como era de esperar, reclamaciones, no quedándose atrás en la amenaza si no se le otorgaba subsidio equivalente. «El odio de la Francia y la Inglaterra (escribió Godoy en sus memorias) se juntaban á un mismo tiempo con el odio de los príncipes y de mis enemigos interiores»¹.

La transformación repentina de la República francesa en Imperio, suceso raro, vino á distraer momentáneamente los pensamientos. Una mañana de Mayo de 1804, dice el historiador de Carlos IV², apareció el Senado en Saint-Cloud con brillantes trenes y numerosa escolta á ofrecer al vencedor de las Pirámides y Marengo el título glorioso de *Emperador de los franceses*. Napoleón I, que así empezó á llamarse al aceptarlo, expuso en síntesis á los mandatarios: «No estará mi espíritu con mi posteridad el día en que cese de merecer el amor y la confianza de la *gran nación*.»

Se celebró este cambio con imponente fiesta militar en Boulogne, á vista de las costas de Inglaterra, entre los soldados ansiosos de pisarlas y los marinos que habían de transportarlos, siguiendo los pasos de César y de Guillérmo el normando, y en vano quisieron aguarla los britanos lanzando contra el surgidero de la flotilla máquinas explosivas é incendiarias, aparatos denominados *catamaranes*, que en embrión precedían á los torpedos de la actualidad; todos los intentos

¹ Tiempo atrás, desde que se firmó el pacto de familia, había bosquejado la musa popular esta situación, diciendo:

¿A quién se ofende y se daña?
Á España.
¿Quién prevalece en la guerra?
Inglaterra.
¿Y quién saca la ganancia?
Francia.
Con que así saco en substancia
Que con peligro inminente
Amenazan claramente
A España, Inglaterra y Francia.

² El general Gómez de Arteche.



para destruir la temerosa junta de embarcaciones se estrellaron contra la precaución que las guardaba, inofensivas, eso sí, en los puertos.

APÉNDICES AL CAPÍTULO XI

NÚMERO 1

Combate del jabeque «Gamo» con el bergantín inglés «Speedy».

Excmo. Sr.: Participo á V. E. lo ocurrido en el jabeque *Gamo* el día 6 del corriente. Al amanecer de este día, hallándonos en la latitud Norte de $41^{\circ}11'$ y en la longitud de $8^{\circ}7'$ al Este de Cádiz, distancia del Castillo de Monjuí 17 millas, se avistó un bergantín que venía en vuelta de tierra: el comandante, que inmediatamente fué avisado por el oficial de guardia, no lo tuvo por sospechoso, sin embargo de ser de parecer contrario algunos oficiales, y seguimos con fuerza de vela en demanda del puerto de Barcelona, gobernando al Este cuarta al Sueste, viento Sur flojo. El bergantín se nos aproximaba, pues seguía la vuelta contraria; yo no pude formar opinión sobre si era ó no sospechoso por no haber sabido nada, á causa de hallarme enfermo, hasta las diez de la mañana que en mi presencia le dijo el alférez de fragata D. Pedro García al comandante que si quería dispararle un cañonazo al bergantín, pues aunque traía bandera americana parecía sospechoso y estaba bastante inmediato, á lo que contestó que no, pues lo creía americano mercante. Seguidamente bajó el piloto, de parte del oficial de guardia, y le dijo que traía cubierta la batería con una empavesada, y que no quedaba duda era sospechoso, pues le había proporcionado reconocerlo bien lo inmediato que se hallaba: con este conocimiento mandó prepararse para combate; inmediatamente se dieron todas las providencias para verificar su orden, y subiendo el comandante encima del alcázar, vió estaba el bergantín á dos tercios de tiro de cañón por la serviola de sotavento; dispuso tirarle un cañonazo sin bala, al cual, y hallándose ya por nuestro través á medio tiro, viró, presentándonos la batalla y arbolando el pabellón inglés: nosotros seguimos el mismo rumbo, con el viento dicho; en esta disposición empezamos el combate; pero los pocos momentos que mediaron desde la orden de prepararse á la de rom-



per el fuego no dieron lugar á disponer la batería y los demás sitios en los términos debidos; la gente aún no ocupaba todos sus puestos; los que no hubo tiempo de revistar ni de practicar las operaciones debidas y acostumbradas en tales ocasiones, pues sin atender á la absolución ni á la exhortacion del comandante á la gente, formalidades tan útiles como indispensables por los buenos efectos que producen, nos fué forzoso, excellentísimo señor, principiar el combate por la intermediación del enemigo, no habiéndolo verificado con descarga de toda la batería, y sólo con algunos cañones, por no estar aún encendidas las mechas ni surtida de estopines, ni otros útiles que, por ser combustibles, era indispensable estuvieran en los paños, y no se habían podido sacar á pesar de las eficaces providencias del comandante y oficiales para la pronta habilitación. A los pocos cañonazos mandó el comandante aprontarse para el abordaje; inmediatamente pasó el trozo destinado al primero, con sus oficiales, á la cámara á proveerse de las armas correspondientes; pero, ya armados, en lugar de pasar á ocupar los puntos que según los ejercicios doctrinales tenían señalados para este caso, se tiraban de tropel á la bodega, sin que bastara para contenerlos la fuerza, de la que usamos los oficiales. La gente de la batería, que empezó á desordenarse desde que tuvimos los primeros heridos, le aumentó la confusión la orden de prepararse para el abordaje, y siguieron los mismos pasos que los otros; de modo que en el alcázar, castillo y batería quedaron, al poco tiempo de empezada la acción, sin gente: no se omitieron los medios más eficaces y vigorosos para evitar este desorden, pero no fué posible; la proximidad del enemigo, el vivo fuego que hacía y la sorpresa que causó un preparativo tan precipitado y próximo al principio de la acción, les infundió el mayor terror. Hallándose la batería en los referidos términos, pasó el comandante della, el alférez de navío don Manuel Rovira, á darle parte al comandante para que tomase providencias; pero no le fué posible tomar ninguna, pues ni para maniobrar tenía gente. Yo, con los demás oficiales, nos ocupamos en contener un pequeño número que aún había sobre cubierta y en arbitrar medios para que salieran los de bodega: en este punto fuí avisado que el comandante había muerto; pasé inmediatamente al alcázar, en el que sólo encontré, además de los oficiales y pilotos destinados á este punto, á seis ú ocho hombres metidos debajo de la chupeta; procuré con exhortaciones, y valiéndome de la fuerza, salieran á tomar las armas para dar el abordaje, pero no lo pude conseguir; solicité los frascos de fuego y granadas de mano, pero no existían en aquel sitio, sin embargo de ser el destinado en tales casos para estos útiles. El enemigo se hallaba á menos de tiro de pistola, pero no perdidas las esperanzas de poderme defender, pasé al combés, confiado en



un corto número de hombres que estaban escondidos debajo de la lancha y castillo; yo y los oficiales usamos de exhortaciones persuasivas y de la fuerza, pero de ningún modo quisieron defenderse. En esta crítica y dolorosa situación junté á los oficiales para tomar sus dictámenes: en este momento fuimos abordados, saltando á bordo de 40 á 50 hombres, á los que no pudimos resistir, y me vi en la dolorosa precisión de rendirme, siendo de igual sentir los demás oficiales, y habiendo arrojado al agua las señales y pliegos reservados. Las fuerzas del enemigo consistían en 15 piezas de cañón y 86 hombres de tripulación. En la acción tuvimos el comandante, el primer contraestre, dos soldados de marina y tres individuos de marinería muertos; y heridos los alféreces de fragata D. Manuel Pérez de Chuecos y D. Juan Zorrilla, el subbrigadier de guardias marinas D. Francisco de Paula Zayas, el condestable y tres individuos de brigadas, tres soldados de batallones de marina, tres del regimiento de Murcia, 16 hombres de mar y contuso el alférez de fragata D. Pablo de Vila. A los cinco días de ser apresados arribamos á este puerto, donde continuamos. Es cuanto tengo que comunicar á V. E. en cumplimiento de mi obligación, no habiéndolo hecho antes por no haberseme proporcionado ocasión oportuna. Dios guarde á V. E. muchos años. Mahón 27 de Mayo de 1801. — Excmo. Sr. — *Ramón Garnica*. — Excmo. Sr. D. Fernando Daoiz.»

Versión inglesa ¹:

«El bergantín *Speedy*, de 14 cañones de á 4, y 54 hombres de tripulación, al mando de lord Cochrane, encontró cerca de Barcelona, al amanecer el 6 de Mayo, al jabeque español *Gamo*, armado con 22 cañones de á 12 en batería, ocho de á 8, y dos carronadas de á 24 en el alcázar y castillo, que hacían 32 piezas, y 310 hombres de tripulación. Atacó el primero, y respondiendo prontamente al fuego, trató el *Gamo* de abordar por dos veces, evitándolo con sus maniobras el *Speedy*. Al fin, después de cuarenta y cinco minutos de cañoneo, abordó á su vez éste, saltando el comandante Cochrane á la cabeza de su gente. La pelea fué desesperada, viéndose los ingleses agobiados por la enorme superioridad de sus contrarios; pero su impetuosidad se hizo irresistible: los españoles arriaron la bandera, teniendo 13 muertos, entre ellos el comandante y el contraestre, y 41 heridos. De los ingleses murieron tres y salieron heridos ocho.»

La impresión que el hecho produjo entre los que mejor podían juzgarlo se revela en el párrafo siguiente de carta escrita desde Barcelona el 16 de

¹ James, *Naval History*.



Mayo por el teniente de navío D. Juan Sans de Barutell al de la misma clase D. José de Vargas Ponce ¹.

«El 6 por la mañana se hallaba cruzando en el meridiano de las costas de Garraf un bergantín inglés de 18 cañones. Un jabeque, que generalmente se cree fuese el *Gamo*, lo atacó y abordó, y el resultado de estas bizarras operaciones fué arbolar el jabeque la bandera española debajo de la inglesa. Estamos confusos é irritados. Si no hubo una sublevación en el jabeque, esto deja muy atrás lo de Figueras, lo del combate del 14 (cabo de San Vicente) y la rendición de Menorca.»

Examinado el hecho en Consejo de guerra, recayó la siguiente Real orden ²:

«Excmo. Sr.: Enterado el Rey del proceso formado á la oficialidad, guarnición y tripulación del jabeque *Gamo*, apresado el día 6 de Mayo de 1801 por un bergantín inglés sobre la costa de Cataluña, así como de la sentencia impuesta á los reos por el Consejo de guerra de generales que lo ha examinado en el departamento de Cádiz, y de lo que sobre el particular ha expedido el Supremo Consejo de la Guerra, á quien tuvo á bien consultar, se ha servido S. M., conformándose con el dictamen del fiscal militar de este tribunal, resolver lo siguiente:

»Que el teniente de navío D. Manuel de Torres, comandante del jabeque *Gamo*, aunque murió en la acción y parece que con su sangre lavó los graves defectos que originaron la toma del buque que le estaba confiado, como un comandante no cumple con morir como un simple soldado, cuando no ha llenado antes los deberes que le constituye su ciencia, celo y previsión de los lances, es deudor á su Real persona, á la patria y al Cuerpo de la Armada de la ignominia con que aquel día cubrió al pabellón su torpe proceder.

»Que el teniente de navío D. Ramón Garnica, segundo comandante del jabeque, sufra cuatro años de suspensión de empleo, haciendo en ellos dos campañas de aventurero.

»Que el teniente de fragata D. Manuel Rovira, sin embargo de que se portó con bizarría en la acción, sea reprendido por las faltas de previsión que tuvo en dicho acto.

»Que el teniente de fragata D. Antonio Pardo sea suspenso de su empleo por dos años, haciendo en ellos una campaña en clase de aventurero.

»Que el alférez de navío D. Agustín Manglano sufra un año de suspensión de empleo, y que, concluido éste, haga una compañía de aventurero.

¹ Academia de la Historia. Est. 18, gv. 7, núm. 102. En 8.º

² *Fastos de la marina borbónica*.



»Que al alférez de navío D. Pablo Vila se le deponga de su empleo indecorosamente por su cobardía, y que quede sin opción para volver al servicio.

»Que al alférez de navío D. Manuel Pérez Chuecos, sin embargo de que ha muerto, se le declare libre de todo cargo.

»Que al alférez de navío D. Manuel Geraldino se le suspenda de su empleo por un año y que haga en él una campaña de aventurero.

»Que el alférez de fragata D. Juan Zorrilla sufra tres años de suspensión de empleo.

»Que el alférez de fragata D. Pedro García Navarro quede absuelto de las cortísimas faltas de que es acusado.

»Que el alférez de fragata D. Francisco de Paula Zayas sirva seis meses en clase de aventurero.

»Que á la tripulación y guarnición se ponga en sus asientos la nota de haberse hallado en la indecorosa rendición del jabeque *Gamo*, la misma que deberá borrarse luego que acrediten su buena conducta en otra ocasión de armas, exceptuando de esta pena á los que consta en el proceso haber estado en el alcázar y castillo, á los heridos y á los que fueron destinados á los lugares de poco riesgo.

»Y, últimamente, que al sargento Francisco Jerez, al de igual clase Francisco Soto, al granadero Pascual Estreller y al soldado Bernardo Monzo se les ponga la misma nota, con el recargo de que les sirva de atraso en su primer premio de constancia, como no hayan borrado esta nota en ninguna acción de armas.

»Todo lo que participo á V. E. de Real orden, con inclusión del proceso, á fin de que disponga su pronto y puntual cumplimiento y lo haga notorio en la Armada para que llegue á conocimiento de todos y les sirva de escarmiento. Dios, etc.—San Lorenzo, 1.º de Diciembre de 1804.—*Domingo de Grandallana*.—Sr. D. Francisco Gil y Lemos.»

NÚMERO 2

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la cual manda guardar y cumplir el Real decreto inserto, en que S. M. incorpora á la Corona las lenguas y asambleas de España de la Orden militar de San Juan de Jerusalén, y se declara Gran Maestre de la misma en sus dominios ¹.

Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, etc.—Hubo tiempos en que la ínclita y sagrada Religión de San Juan de Jerusalén hizo

¹ Madrid, en la Imprenta Real. en folio. Año 1802.



apreciables servicios á todos los pueblos cristianos y se granjeó á costa de ellos los favores y gracias que profusamente le dispensaron la Iglesia y los soberanos. Prescindiendo de los auxilios que desde su origen franqueó á los cristianos que por espíritu de devoción pasaban á Asia, proporcionándoles hospicio y seguridad, sus esfuerzos posteriores para quebrantar los ímpetus de la Puerta Otomana y hacer frente á los corsarios berberiscos eran muy dignos del reconocimiento de Europa; y así, aunque desde más de dos siglos há, la consolidación de grandes y poderosos Estados en esta parte del globo hacían inútiles sus fuerzas para el principal objeto de reprimir al Turco, todavía la memoria de sus antiguos hechos inspiraba el deseo de conservar en su lustre un Cuerpo brillante que había trabajado tanto por la seguridad común, y que aun continuaba atendiendo á ella con hacer incesantes esfuerzos por impedir sus lastimosos robos á los piratas más desapiadados y temibles. Pero, aun en esta parte, una política bien entendida vino á dispensar á los pueblos de la necesidad de su auxilio por el estado de paz en que se vive con las Regencias; fuera de que, si hubiera continuado el estado de guerra, el poder de la Religión habría venido tan á menos, que los Gobiernos no podrían poner en él gran confianza de ser protegidas las personas y propiedades de sus súbditos. Ello es que en el sistema político últimamente adoptado para con las potencias berberiscas no podía ser que esta Orden se mantuviese en estado permanente de guerra con ellas, con lo que ha venido á faltar el primer elemento de su constitución actual. Este estado de la Orden debió hacer pensar á los príncipes en cuyos dominios tenía ésta encomiendas, en hacer de modo que estas rentas, sin salir de su destino, fuesen más útiles á los pueblos que las producían, y esta fué, sin duda, la mira del Elector de Baviera, que dispuso de las encomiendas de la Orden en sus Estados. Á mí estas mismas causas me inspiraron también el designio de poner orden en que los bien dotados prioratos y encomiendas de España no rindiesen en adelanté tributo á potencias ni corporación extranjera; teniendo presente que si ya este tributo era muy crecido cuando toda Europa acudía con él á Malta, no podía menos de agravarse en proporción de los pueblos que al mismo se habían sustraído, y hacerse á países extranjeros mucha mayor extracción de la riqueza nacional con grave perjuicio de mis vasallos, cuando estos fondos que salían de España sin esperanza de que volviesen á refluir en su suelo, pueden tener dentro de ella utilísima aplicación destinándose á objetos análogos, ó, por mejor decir, idénticos con los que fueron el blanco de la fundación de esta misma Orden, como es la dotación de colegios militares, hospitales, hospicios, casas de expósitos y otros piosos establecimientos. Así, hace tiempo que tomé el partido de dar disposiciones para



que se observase en las asambleas de España cierto régimen provisional, desentendiéndome de las que podían tomarse por otros príncipes y Estados. Puse en deliberación el incorporar estas asambleas á la Corona, y muy luego me decidí por este partido, bien cierto de que, si la utilidad pública aconsejó el de unir á ella los maestrazgos de las Órdenes militares nacionales, la utilidad pública es también ahora la que impone la necesidad de recurrir á la misma medida saludable. Llevándola, pues, á efecto, en uso de la autoridad que indudablemente me compete sobre los bienes que hacen en mis dominios la dotación de la Orden de San Juan, para hacer que, sirviendo á este fin, resulte del modo de dispensarlos ventaja y utilidad á mis pueblos, vengo en incorporar é incorporo perpetuamente á mi Real Corona las lenguas y asambleas de España de la precitada Orden militar de San Juan de Jerusalén, declarándome Gran Maestro de la misma en mis dominios, para invigilar sobre su buen gobierno y dirección en la parte externa, dejando lo conveniente al régimen espiritual y religioso á la autoridad de la Iglesia y del Sumo Pontífice romano, que no ha desaprobado esta providencia.

NÚMERO 3

Acción de un corsario.

El 12 de Octubre de 1801 ocurrió á la salida de la bahía de Todos los Santos, en el Brasil, combate del bergantín *San Francisco Javier*, alias *Buenos Aires*, armado por el Real Consulado de esta ciudad con cuatro carronadas cortas de á 16, diez cañones de á 6 y cuatro de á 4, con 85 hombres de tripulación y al mando del capitán D. Juan Bautista de Egaña, contra el paquebot portugués *San Juan Bautista*, que montaba 16 cañones de á 12, dos carronadas largas de á 18 y 69 individuos de equipaje. Después de cambiar algunos tiros, la nave española, en ademán de huir, fué perseguida por el enemigo hasta que, deteniéndose, recibió dos descargas, contestadas á tiro de fusil, y abordó, metiendo en la portuguesa 36 hombres.

«Entre éstos (decía Egaña en su parte, datado en Buenos Aires el 4 de Diciembre) se señaló el marinero Manuel Díaz, natural de Canarias, quien, á pesar de haber recibido un chuzazo en una sien, mató de un pistoletazo al que le hirió, y, abriéndose paso por entre los enemigos, llegó hasta el asta de bandera, donde se hallaban siete portugueses custodiándola.

»Como su objeto y el único interés que le dirigía era arriar la bandera



y presentármela, atacó á los enemigos con tal denuedo y valor, que hiriendo á unos y ahuyentando á otros, logró su intento, cortando la divisa, y, apoderándose del pabellón, corrió á entregármelo, mientras los demás, haciendo los mayores destrozos, rindieron á los enemigos que, con animosa obstinación en el combés, resistían el entregarse; y así conseguí la victoria á las diez y media de la misma mañana.

»Hago particular mención á V. S. del dicho marinero Manuel Díaz, así por su gran valor como por el desinterés que manifestó en la acción, pues no le advertí otro anhelo que el de apoderarse de la bandera.»

Por resultado del combate, Egaña sólo tuvo dos hombres heridos, y los portugueses treinta, entre ellos el capitán, y siete muertos. El jefe español dió después caza á un bergantín y á una zumaca, á los cuales apresó, haciendo en todo 160 prisioneros, á quienes despachó en libertad con la referida zumaca.

La Junta del Real Consulado llamó á Egaña á su sala de actos, le dió asiento entre los consiliarios y las gracias en nombre de todo el Cuerpo, prometiendo recomendarle al Rey para que se le concediesen honores de teniente de fragata, y ofrecerle como joya un sable con puño de oro, las armas del Consulado y correspondiente inscripción que en todo tiempo acreditase su acción.

Al marinero Manuel Díaz concedió un escudo de plata con las armas del mismo Consulado é inscripción, para que los llevara en el brazo derecho, y 200 pesos fuertes ¹.

Puestos los hechos en noticia del Rey, recayó la siguiente resolución, comunicada por el Ministro de Marina al virrey D. Joaquín del Pino:

«Excmo. Sr.: Informado detalladamente el Rey del combate que tuvo D. Juan Bautista Egaña, capitán del bergantín corsario *San Francisco Javier*, propio del Consulado de Buenos Aires, con un paquebot portugués, al cual apresó con otros dos barcos que éste convoyaba, y de que, queriendo el Consulado premiar el valor del capitán del bergantín y al marinero Manuel Díaz por la gallarda acción de ser éste uno de los primeros que saltaron al abordaje y de picar la divisa del pabellón enemigo, llevándose á su bordo, regaló á Egaña un sable con puño de oro y en él grabadas las armas del Consulado, y al marinero Díaz un escudo de plata con las mismas armas, para que lo llevase en el brazo derecho, dando de todo cuenta al virrey D. Joaquín del Pino para que, elevándolo á S. M., se dignase acordar á los interesados el uso de estos distintivos, ó lo que más fuese de su Real agrado, ha tenido S. M. á bien de conformarse con que

¹ *Telégrafo mercantil, moral, político é historiográfico del Río de la Plata*, número del día 13 de Diciembre de 1801.



los precitados Egaña y Dfaz usen el regalo hecho por el Consulado, y de declarar que ha merecido su soberano aprecio la bizarría del último. Y lo aviso á V. E. de su Real orden para que cuide de su cumplimiento. Madrid 25 de Septiembre de 1802.—*Domingo Grandallana.*»

Medallas coloniales hispano-americanas, descritas por José Toribio Medina. Santiago de Chile. Impreso en casa del autor, 1900; pág. 56.

NÚMERO 4

Bizarría de otro corsario.

El bergantín denominado *Rosalía*, armado en corso y mercancía, con 27 hombres de tripulación, salió de Veracruz para la Habana conduciendo la correspondencia del Real servicio y del público. Á los cinco días, se vió una noche acometido por otro bergantín corsario enemigo, llamado *Los Dos Amigos*, de 16 cañones y 78 hombres de tripulación. Dado el abordaje, fueron muertos en el mismo acto los dos primeros ingleses que intentaron pasar al *Rosalía*, y seguidamente, queriendo su capitán don Manuel Santos aprovecharse de la confusión que produjo en el buque enemigo un frasco de fuego arrojado sobre su proa, saltó á él valerosamente, acompañado del contra maestre, el primer guardián Ramón Piñón, natural del Ferrol, el segundo de su clase y un muchacho. Éste se embarcó al instante, y quedaron los cuatro sobre la cubierta del corsario inglés, peleando solos contra su numerosa tripulación. A breve rato fué muerto el segundo guardián; al comandante le atravesaron con chuzo de una á otra mejilla, y recibió además un sablazo en el hombro; el contra maestre y primer guardián fueron asimismo heridos. En tal situación, trataron de pasarse á su bordo; pero Piñón no pudo lograrlo por aguardar á que lo verificase primero su comandante. Los ingleses tenían entonces 29 hombres muertos y 14 heridos, y en este estado, desatracándose de su enemigo, el bergantín español siguió su derrota. El esforzado Ramón Piñón quedó solo y desamparado, y, sin embargo, continuó defendiéndose obstinadamente contra todos sus enemigos hasta que, lleno de mortales heridas, desangrándose y falto de fuerzas, cayó sobre la cubierta. Hallándose en tal estado, tuvo un marinero la atrocidad de destroncarle de un hachazo el brazo derecho; pero restablecido el Capitán inglés de las heridas que también recibió en el combate, y sabedor de esta acción, no menos vil que inhumana, castigó severamente al culpado, y para justificar á sus compa-



triotas de semejante nota, hizo conocer á Piñón que el que cometió aquel delito no pertenecía á la tripulación inglesa. A más de esto, deseoso de manifestar el distinguido aprecio que le merecía la intrepidez y valor del marinero español, lo hizo conducir á la provincia de Tabasco, recomendándolo muy particularmente á su Gobernador para que cuidase con esmero de su curación, pues que era un español digno de la mayor estimación. Añade el Virrey que el expresado Piñón recibió en el combate 30 sablazos, siete de ellos mortales; perdió un brazo, quedando manco del otro y con dos dedos menos; una cuchillada le llevó una oreja; otro tajo le dejó sin narices, y otro le echó abajo una ceja con parte del hueso. Sin embargo, como por una especie de prodigio se había conseguido cicatrizarle la mayor parte de sus heridas, y, á pesar de su gravedad, quedaba esperanza de que sanase de ellas. Enterado el Rey de las circunstancias recomendables de esta bizarra acción, y deseando premiar el sobresaliente mérito que contrajo en ella Ramón Piñón, se ha servido S. M. señalarle seis reales diarios de pensión vitalicia, mandando que se haga pública su distinguida conducta, á fin de que pueda servir á otros de ejemplo, y logre el honor y aplauso de que es digno.

Gaceta de Madrid de 27 de Abril de 1802, con referencia á las cartas del Virrey de Nueva España.